PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Sombrerete, Zacatecas, siendo las 18:00 horas del 18 (DIECIOCHO) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), reunidos en el lugar que ocupa la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal de la Ciudad de Sombrerete, Estado de Zacatecas, los ciudadanos; Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, Ing. Sandra Luna Valdez Síndica Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, Regidoras y Regidores; Gustavo Nolasco Moreno, Sandra Ceceñas Quiroz, Ricardo de León Castro, Janeth Longoria Murillo, José Luis Mier Cordero, Dayanara Esquivel Garay, Miguel Morales García, Martha Deyanira Domínguez Arreola, Rosa María García Solís, Oscar Eduardo Mercado Lazalde, Magdalena de la Cruz Flores Díaz, Sergio Elías Uribe Sierra y Rosa Guadalupe Solis Campos, quienes integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio 2016-2018, con el fin de llevar a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria convocada para esta fecha, bajo el siguiente.

---------- ORDEN DEL DÍA ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.

II. INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

V. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SIETE, CORRESPONDIENTE A LA VIGECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA.

VI. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

VII. APROBACIÓN DEL RECURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERITO EN MATERIA DEL ESTUDIO COSTO-BENEFICIO EN ALUMBRADO PÚBICO, PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EN RELACIÓN CON LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. PREVIA REVISIÓN DEL CABILDO.

LO ANTERIOR, A FIN DE EVALUAR LA CONVENIENCIA DE EJECUTAR EN SU MOMENTO UN PROGRAMA DE SUBSTITUCIÓN Y ADICIÓN DE LUMINARIAS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto número uno:
LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, solicita al Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Santos Pérez, proceda a realizar el pase de lista, quien hace lo propio registrando en este momento la asistencia de 15 de 16 personas convocadas, encontrándose en este recinto: el Presidente Municipal, Síndica Municipal, Regidoras y Regidores, quienes integran el Honorable Ayuntamiento de Sombrerete 2016-2018, con la ausencia justificada del regidor Cesar José Ramírez Sierra.

Punto número dos:
INSTALACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA

Acto seguido, el Presidente Municipal Arq. Ignacio Castrejón Valdez, constata la existencia del QUÓRUM legal y declara formalmente instalada la asamblea de la Vigésimo Quinta Ordinaria, convocada para este día, siendo las 19:16 horas del día 18 de enero de 2018.

Punto número tres:
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día haciendo mención de la existencia de una solicitud para ser considerada dentro de los asuntos generales, la cual es propuesta por el regidor Ricardo de León Castro, consistente en la atención de una situación al interior de la oficina de la Unidad de Transparencia, lo cual una vez sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno resultó **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-234/39-18**

Punto número cuatro:
INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno Municipal, dio lectura para informar sobre las acciones realizadas, a fin de llevar el seguimiento de los acuerdos de la sesión anterior, los cuales fueron dados a conocer, toda vez que se hizo entrega de dicha relación a cada uno de los regidores.

Punto número cinco:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y SIETE, CORRESPONDIENTE A LA VIGECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA.

El Secretario de Gobierno Municipal, una vez que dio lectura al acta de Cabildo, número treinta y siete, vigésimo cuarta sesión ordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la aprobación del pleno, la cual es **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-235/39-18**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

Punto número seis:
LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO TREINTA Y OCHO, CORRESPONDIENTE A LA DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Al igual que en el punto anterior, toda vez que el Lic. Roberto Santos Pérez, dio lectura al acta de Cabildo, número treinta y ocho, décimo primera sesión extraordinaria, da paso para que ésta sea sometida por el Presidente Municipal a la aprobación del pleno, la cual resultó **aprobada por UNANIMIDAD** de los miembros del Cabildo. **SCO-236/39-18**

Punto número siete:
APROBACIÓN DEL RECURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERITO EN MATERIA DEL ESTUDIO COSTO-BENEFICIO EN ALUMBRADO PÚBICO, PARA QUE SE PROCEDA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EN RELACIÓN CON LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC. PREVIA REVISIÓN DEL CABILDO.

LO ANTERIOR, A FIN DE EVALUAR LA CONVENIENCIA DE EJECUTAR EN SU MOMENTO UN PROGRAMA DE SUBSTITUCIÓN Y ADICIÓN DE LUMINARIAS EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno, cede el uso de la voz al Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal, quien comentó hace aproximadamente ocho meses vinieron a exponer a los integrantes del Cabildo, información sobre la propuesta de renovación de las luminarias del Municipio, con la utilización de tecnología led, esto a fin de mejorar el alumbrado público del municipio, agregó que en fechas pasadas en coordinación con el Departamento de Alumbrado Público, se levantó un censo donde se contabilizaron 580 lámparas de led, por lo que faltan alrededor de 2000 lámparas para dar cobertura a la totalidad del municipio, por lo que dijo sería cuestión de contar con un estudio más completo que incluya proyecciones, costos y beneficios.

Expresó, que en su momento se dijo que el municipio no podía acceder a un financiamiento de esta naturaleza, debido a que en el Estado no estaba aprobada la Ley de Asociaciones Públicas y Privadas, por lo que meses atrás se buscó presentar una iniciativa de Ley a través del Diputado Santiago Domínguez, presentada ante el Congreso del Estado, siendo esta aprobada el pasado 06 de enero de 2018. Agregó que con esa certeza, ahora se podrá realizar un estudio que proporcione información sobre el costo-beneficio, además de consideraciones técnicas, lo cual es necesario conocer a través de un perito, para posteriormente decidir sobre la contratación de la instancia ejecutora.

INTERVENCIONES

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra
- *Preguntó si aún no se tiene definido el costo del proyecto.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Dijo que se estaba manejando que fuera de 350 mil pesos a 400 mil pesos, para su elaboración.*

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Pregunta, si es requisito que esto sea aprobado por el Cabildo.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Se tiene que solicitar el recurso toda vez que sea presentado el proyecto, o solo que quien lo elabore considere incluirlo dentro del costo de ejecución, por eso se está planteando definirlo.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Dijo considera conveniente, que antes que sea aprobado se analicen las propuestas, instando a que se valore la propuesta que resulte más viable, manifestando a él le surgen dudas de a cargo de quien correrá el proyecto, cuáles son sus credenciales y la relación o intereses que persigue.*

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Señaló, que el propósito del punto es la autorización para hacer el procedimiento, por lo que en su momento de existir varias propuestas, se tendrá que elegir cual se va a contratar, esto no se decidirá desde ahora, si no una vez valorado, posteriormente de ser el caso se procederá a su contratación.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Dijo, entonces la redacción del punto se está planteando mal, ya que él entiende se está poniendo a consideración o pregunta si aún se tendrá que valorar entre las propuestas que se presenten.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *En relación a lo anterior comenta; lo que se platea es que se autorice para contratar al perito, luego se presentarían las propuestas para posteriormente proceder a la contratación.*

El Regidor Miguel Morales García

- *Indicó, entonces es necesario se aclare que se trata solo de elegir una propuesta y no de la contratación.*

Toda vez que surgieron varias opiniones, en torno a la modificación de la redacción al planteamiento inicial, el Secretario pregunta; de ser necesario que se modifique la redacción, ¿Cuál sería la propuesta?

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Comentó, que el planteamiento consiste en la contratación de un perito para obtener un dictamen, con el cual se determinará cuál proyecto es más conveniente elegir.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Señaló que el perito, proporcionaría información amplia sobre aspectos técnicos, para primero saber si es viable el cambio y posteriormente se decidirá qué empresa se haría cargo, es decir a quien se contratará.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Manifiesta que si se aprueba el punto tal y como esta, se está dando por hecho el recurso para su contratación.*

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

La Ing. Sandra Luna Valdez, Síndica Municipal

- *Solicitó considerar la modificación de que dicha aprobación, no será sino con previa autorización del Cabildo.*

Luego de varias propuestas para la modificación de la redacción, finalmente se consideran las adecuaciones propuestas por el regidor Gustavo Nolasco Moreno, sobre agregar la aprobación del recurso para la contratación del perito y la de la Síndica Municipal, de que la aprobación sea previa autorización del Cabildo, quedando el punto de acuerdo de la siguiente manera:

Aprobación del recurso para la contratación del perito en materia del estudio costo-beneficio en alumbrado púbico, para que se proceda a la elaboración de un proyecto en relación con la red de alumbrado público del municipio de Sombrerete, Zac. previa revisión del cabildo.

Lo anterior, a fin de evaluar la conveniencia de ejecutar en su momento un programa de sustitución y adición de luminarias en la red de alumbrado público.

El Presente punto, luego de ser sometido por el Presidente Municipal a consideración del Pleno, es **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabildo. **SCO-237/39-18**

Punto número ocho:
ASUNTOS GENERALES.

1. **Propuesta del regidor Ricardo de León Castro consistente en la atención de una situación al interior de la Unidad de Transparencia.**

El Secretario de Gobierno cede el uso de la voz al regidor Ricardo de León Castro, a efectos de que exponga al Pleno la situación señalada, quien comenta que en fechas recientes visitó la Unidad de Transparencia y en referencia a esto, manifiesta que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública maneja tiempos para la entrega de información, esto para evitar incurrir en multas, de acuerdo a lo cual comenta, existen varios departamentos que no han reportado información desde el 2016, como Turismo, Finanzas y Desarrollo Rural.

Dijo, la Ley es muy precisa al señalar las sanciones en caso de incumplimiento de los departamentos al no entregar la información, lo cual además significa desobedecer las órdenes según la Ley del Servicio Civil en su art 29 fracción VI y lo establecido en el Reglamento Interior de Trabajo en su art. 30 fracción V, la cual señala que en caso de insubordinación procederá la suspensión o en determinados casos a la rescisión de la relación laboral, así como también las determinaciones por incumplimiento contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por ultimo reconoció el trabajo de quienes integran la Unidad de Transparencia, invitando a los demás regidores a visitar esa oficina, incluso les recomendó revisar la información que se encuentra en portal de internet.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

INTERVENCIONES

El Regidor Oscar Eduardo Mercado Lazalde

- *Comentó, que lo conducente sería notificar a manera de exhorto a los diferentes departamentos.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Propuso, que el exhorto fuera general para que los departamentos en esa situación se pongan al corriente y sobre el portal comentó, en su apreciación debe ser más amigable y mejor organizado.*

El Arq. Ignacio Castrejón Valdez, Presidente Municipal

- *Indicó, esta situación se debe regularizar porque inclusive se asignó una persona por cada departamento que funge como enlace de transparencia.*

El Regidor Gustavo Nolasco Moreno

- *Instó a poner atención en que algunos jefes hacen caso omiso de los acuerdos, sacando a colación la situación en torno a la organización del desfile de la feria.*

El Regidor Sergio Elías Uribe Sierra

- *Hizo el comentario sobre la inconformidad de la ciudadanía la cual dijo es generalizada, por los eventos programados de la feria, ya que se tomó consideración de la gente en las redes sociales y esto dijo no se ha respetado.*

El Lic. Roberto Santos Pérez, Secretario de Gobierno dio lectura al punto de acuerdo consistente en realizar un exhorto a los diferentes departamentos, para ponerse al corriente con los informes de transparencia haciendo énfasis en los que han incumplido, lo cual es sometido por el Presidente Municipal a consideración del pleno, resultando **aprobado por UNANIMIDAD** de los integrantes del Cabido. **SCO-238/39-18**

Punto número nueve:

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOMBRERETE.

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, el Arq. Ignacio Castrejón Valdez Presidente Municipal, realiza el protocolo de clausura de la presente VIGESIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en el que queda asentado en el ACTA 39, y válidos los acuerdos tomados en esta asamblea y que estos sean en beneficio de los habitantes del Municipio de Sombrerete. Declara, siendo las: 20:46 de día 18 de enero de 2018, formalmente clausurada la presente sesión.

ARQ. IGNACIO CASTREJÓN VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. ROBERTO SANTOS PÉREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2016-2018

---------- HONORABLE CUERPO DE REGIDORES ----------

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO _____

2.- SANDRA CECEÑAS QUIROZ _____

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO _____

4.- JANETH LONGORIA MURILLO _____

5.- JOSÉ LUIS MIER CORDERO _____

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY _____

7.- MIGUEL MORALES GARCÍA _____

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA _____

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA _____

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS _____

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE _____

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ _____

13.- CÉSAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA _____

14.- ROSA GUADALUPE SOLIS CAMPOS _____

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

1.- GUSTAVO NOLASCO MORENO

2.- SANDRA CEDEÑAS OJIROZ

3.- RICARDO DE LEÓN CASTRO

4.- JANETH LONGORIA MURILLO

5.- JOSE LUIS MIER CORDERO

6.- DAYANARA ESQUIVEL GARAY

7.- RUBEN MORALES GARCÍA

8.- MARTHA DEYANIRA DOMÍNGUEZ ARREOLA

9.- SERGIO ELÍAS URIBE SIERRA

10.- ROSA MARÍA GARCÍA SOLÍS

11.- OSCAR EDUARDO MERCADO LAZALDE

12.- MAGDALENA DE LA CRUZ FLORES DÍAZ

13.- CESAR JOSÉ RAMÍREZ SIERRA

14.- ROSA GUADALUPE SOLÍS CAMPOS